

(Pasaje de Peña 2-4º de Santander), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Santander, 28 de octubre de 2004.—La directora general de Turismo, Eva Bartolomé Arciniega.
04/13232

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Notificación de iniciación de procedimiento sancionador número 65/04.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos, la iniciación de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Iniciación procedimiento sancionador número: 65/04, Nombre y Apellidos: Don Julián Salazar Gómez, D.N.I. 72.066.630-V. Domicilio: Calle Juan XXIII, 2-6º B - 39001 Santander.

Motivo: Instalación con finalidad turística en el exterior de los núcleos urbanos y fuera de los campamentos de turismo de tienda de campaña o similar ubicada a menos de 100 metros de los márgenes de ríos.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de quince días durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo (Pasaje de Peña 2-4º de Santander), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Santander, 28 de octubre de 2004.—La directora general de Turismo, Eva Bartolomé Arciniega.
04/13229

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Notificación de resolución de procedimiento sancionador número 19/04

No habiéndose podido notificar al interesado/a, través del Servicio de Correos, la Resolución Correspondiente al procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Anuncio: Procedimiento sancionador número 19/04. Titular: Don Tomás Gutiérrez Liébana. (Cafetería Arrabal) DNI: 9547080-X. Domicilio: Calle Arrabal, 25-39003 Santander.

Resolución: Multa de: 691,02 euros.

A partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de un mes durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo, Pasaje de Peña, 2-4ª planta Santander, e interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor consejero de Cultura, Turismo y Deportes.

Transcurrido el citado período sin que se haya impugnado dicha Resolución, deberá hacer efectiva la sanción en cualquier entidad bancaria de la región mediante la presentación del documento 047 que habrá de solicitar o recoger en la Dirección General de Turismo, procediéndose caso de no hacerlo, a su cobro por la vía ejecutiva.

El plazo para efectuar el ingreso será el que viene determinado en el citado documento.

Santander, 28 de octubre de 2004.—La directora general de Turismo, Eva Bartolomé Arciniega.

04/13230

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, en metálico o por giro postal, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la firmeza administrativa de las referidas resoluciones, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación edictal. Transcurrido ese plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (artículo 84 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria.

Santander, 17 de septiembre de 2004.—El jefe provincial, Serafín Sánchez Fernández.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390047169510	R BELDA	44768947	PETRE	03-09-2003	60,10		L. 30/1995	
390403151280	A CASADO	13778751	BARCELONA	24-08-2003	450,00	1	RD 13/92	052.
390403210672	J ADRIAN	14701122	GALLARTA ABANTO	18-12-2003	140,00		RD 13/92	052.
390046832252	A ARES	22711434	GALLARTA ABANTO	05-09-2003	70,00		RD 13/92	101.1
390047075722	J PINEDA	22751709	ALONSOTEGI	26-07-2003	90,00		RD 13/92	167.
390047152510	J ANGULO	22717166	BARAKALDO	19-08-2003	70,00		RD 13/92	101.1
390403138493	P BARROSO	30695350	BARAKALDO	09-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
390403131218	S BLANCO	78878592	BARAKALDO	03-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
390403124100	J LERGA	14551019	BASURI	30-06-2003	140,00		RD 13/92	050.
390047164007	J MOHEDANO	72238888	BASURI	17-09-2003	300,00		RD 13/92	003.1
390046644770	C CURIEL	14901997	BERANGO	01-08-2003	150,00		RD 13/92	003.1
399403160081	PURIFICACION DE ACEITES Y	A48138929	BILBAO	15-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
399403160056	PURIFICACION DE ACEITES Y	A48138929	BILBAO	17-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
399046284700	SIDERAL S L	B48552236	BILBAO	26-05-2003	PAGADO		RDL 339/90	072.3
390047154890	J GURRUCHAGA	11915327	BILBAO	20-09-2003	150,00		RD 772/97	016.4
390046990635	J GURRUCHAGA	11915327	BILBAO	22-05-2003	150,00		RD 772/97	016.4
390403125231	E VIELVA	12594108	BILBAO	18-06-2003	140,00		RD 13/92	052.
390046667770	M DIAZ	13883041	BILBAO	20-08-2003	90,00		RD 13/92	094.2
390403135480	J BARRIOS	14169798	BILBAO	16-07-2003	200,00		RD 13/92	050.